Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°09/2021

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 13:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución, a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°12/2021"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". -

Que, se cuenta con la resolución N°531/2021 de fecha 21 de junio del 2021 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". -

Que, en fecha 30/07/2021 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	No Cotiza	No Cotiza	34.900.000	9.120.000
2	TECHNO AMERICAN S.R.L.	No Cotiza	29.050.000	60.920.000	No Cotiza
3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	No Cotiza	No Cotiza	85.790.000	No Cotiza
4	OLAM S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza	56.605.600	No Cotiza
5	PRINTEC S.A.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	10.520.000
6	SDA PARAGUAY S.A.	No Cotiza	No Cotiza	51.209.800	No Cotiza
7	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	5.939.778	No Cotiza	55.497.710	No Cotiza
8	BLACK COLORS S.R.L.	No Cotiza	25.914.000	No Cotiza	No Cotiza

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 30/07/2021*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual no se ha realizado observación alguna. -

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum N°111/2021 de fecha 30 de Julio del 2021, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

La Jefa del Departamento de Patrimonio; por Memorándum N°27/21 de fecha 03 de agosto de 2021 informa lo siguiente:
Dictamen:
Empresa:
MICROTEK: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
TECHNO AMERICAN S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
OLAM S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
PRINTEC S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
SDA S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
PAPELERA GUAIRA S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
BLACK COLORS S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular.
Atentamente.
Fdo. Marina Roa. Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros.

Abg. Gerardo Bobadilla

Heber Cardozo
Consejo Directivo

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°09/2021

ASPECTO LEGAL

Por Dictamen AJ N°15/2021 del 05 de agosto del 2021, el Abog. Enrique Espínola, refiere:"
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata:
ANTECEDENTES:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°531/2021 de fecha 21 de junio de 2021, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°392.973.----------
-Que obra nota, llamado N° 12/2021, de fecha 09 de julio de 2021, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03 suscripto por el Coordinador de la UOC. ----------
PROCEDIMIENTO:
-Obra, carta de invitación, Contratación Directa ID de Licitación 392973. Asimismo, obran las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------
-Que, en fecha 30 de julio del 2021, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: MICROTEK, TECHNO AMERICAN S.R.L., TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA, OLAM S.R.L., PRINTEC S.A., SDA S.A., PAPELERA GAUIRÁ S.A., BLACK COLORS S.R.L.----------
En el acta de apertura no se hizo constar observaciones: ----------
Que, en memorándum N° 27 de fecha 03/08/2021 de la C.P. María Roa, Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros, manifiesta que todas las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.---------
Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativo de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer.
Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a la selección de las menores ofertas por cada lote de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	No Cotiza	No Cotiza	34.900.000	9.120.000
2	TECHNO AMERICAN S.R.L.	No Cotiza	29.050.000	60.920.000	No Cotiza
3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	No Cotiza	No Cotiza	85.790.000	No Cotiza
4	OLAM S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza	56.605.600	No Cotiza
5	PRINTEC S.A.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	10.520.000
6	S.D.A. PARAGUAY S.A.	No Cotiza	No Cotiza	51.209.800	No Cotiza
7	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	5.939.778	No Cotiza	55.497.710	No Cotiza
8	BLACK COLORS S.R.L.	No Cotiza	25.914.000	No Cotiza	No Cotiza

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS
LOTE 1 – ÚTILES DE OFICINA
ÚNICA OFERTA = PAPELERA GUAIRA S.A.

- Precio Total=. Gs.5.939.778 IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5%.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- No aplica el Margen de Preferencia Nacional teniendo en cuenta que es la única oferta en el presente Lote.
- No aplica el Margen de Preferencia Departamental.
- Si bien el Acta de Apertura del llamado se realizó con 8 oferentes, uno solo ha cotizado para el presente Lote. Se continua con el análisis a fin de cubrir las necesidades institucionales.
- Se puede observar entre las documentaciones remitidas con su formulario de carta/oferta que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares

Abg. Gerardo Bobadilla
Heber Cardozo
Consejo Directivo
PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

con entidades públicas y privadas por montos equivalentes al 50% del monto total del Lote 1. –
- La oferta de la firma PAPELERA GUAIRA S.A sobrepasa el 25% por debajo del precio referencial en los ítems 1.1 y 1.5; así mismo sobrepasa el 15% por encima en los ítems 1.6 y 1.7.-
Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 09 de agosto del 2021 se solicita a la firma la presentación de la composición del precio ofertado en el Lote N° 1, ítems 1.1 y 1.5 que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial; así como la de los ítems 1.6 y 1.7 que superan el quince por ciento (15%) por encima del referencial.
En fecha 09 de agosto del 2021 la firma refiere lo siguiente: "...Nuestra composición de PRECIOS DE VENTA son calculados a partir de los COSTOS de las mercaderías adquiridas para la reventa; y se compone de las siguientes variables a ser cubiertas de acuerdo a la RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20. Costo de la mercadería en Guaraníes IVA incluido + 17% de Gastos imprevistos/ Aportes sociales/ Envíos. + 5% retenciones varias = TOTAL COSTOS 22%. + % RENTABILIDAD ESPERADA 14% = Precio de Venta Final sobre los costos de mercadería = 36%. -
-Ítem 1.1, Costos de mercaderías 8.485, Gastos administrativos 1.867, Total costos 10.352, Porcentaje de rentabilidad del 1.449, Precio unitario final de Venta 11.801. –
-Ítem 1.5, Costos de mercaderías 47.390, Gastos administrativos 10.426, Total costos 57.816, Porcentaje de rentabilidad del 8.094, Precio unitario final de Venta 65.910. –
-Ítem 1.6, Costos de mercaderías 21.750, Gastos administrativos 4.785, Total costos 26.535, Porcentaje de rentabilidad del 3.715, Precio unitario final de Venta 30.250. –
-Ítem 1.7, Costos de mercaderías 21.750, Gastos administrativos 4.785, Total costos 26.535, Porcentaje de rentabilidad del 3.715, Precio unitario final de Venta 30.250. –
Fdo. Lic. Emilio Toledo López. Representante.
El Comité de Evaluación acepta la justificación del precio ofertado y considera conveniente adjudicarlos teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRA S.A. es la más favorable para los intereses institucionales. Si bien hay ítems que sobrepasan el 15% por encima del referencial, el precio ofertado por la firma asegura al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03, más aún teniendo en cuenta que el sistema del presente llamado es por Lote.
- No existen observaciones en el Acta de Apertura con respecto a la oferta de la firma PAPELERA GUAIRA S.A.
Por tanto, considerando el dictamen técnico y jurídico; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma PAPELERA GUAIRA S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Lote 1 –Útiles de Oficina, por el precio total unitario de Gs.5.939.778 IVA Incluido. -

LOTE 2 – TINTAS
MENOR OFERTA = BLACK COLORS S.R.L.
- Precio Total = Gs. 25.914.000 IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5%.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- No aplica el Margen de Preferencia Nacional teniendo en cuenta que son productos extranjeros.
- No aplica el Margen de Preferencia Departamental.
- Si bien el Acta de Apertura del llamado se realizó con 8 oferentes, solo dos ofertas han cotizado para el presente Lote. Se continua con el análisis a fin de cubrir las necesidades institucionales.
- Se puede observar entre las documentaciones remitidas con su formulario de carta/oferta que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades públicas y privadas por montos equivalentes al 50% del monto total del Lote 2. -

- La oferta de la firma BLACK COLORS S.R.L. supera en los ítems 2.6, 2.7 y 2.8 el quince por ciento (15%) por encima del referencial. Por Nota N° 27 de fecha 06 de agosto del 2021 se solicitó a la firma la presentación de la composición del precio ofertado. En fecha 09 de agosto la firma remite su desglose del precio unitario que se transcribe a continuación: - Ítem 6 - Precio Unitario Gs.250.000, Costo 204.545, Gastos Administrativos y Generales Gs.20.455, Costo total Gs.225.000. - Ítem 7 - Precio Unitario Gs.250.000, Costo 204.545, Gastos Administrativos y Generales Gs.20.455, Costo total Gs.225.000. - Ítem 8 - Precio Unitario Gs.250.000, Costo 204.545, Gastos Administrativos y Generales Gs.20.455, Costo total Gs.225.000. - Fdo. Ángela Noelia Sánchez. Socio Gerente.

Prof. Dr. Aurelio P. González Petit

Heber Cardozo
Consejo Directivo

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°09/2021

El Comité de Evaluación acepta la justificación del precio ofertado y considera conveniente adjudicar a la firma BLACK COLORS S.R.L. teniendo en cuenta que la oferta es más favorable para los intereses institucionales. Si bien hay ítems que superan el 15% por encima del referencial consideramos conveniente adjudicarlos teniendo en cuenta el sistema de contratación es por Lote y que es la oferta más económica y conveniente. El precio asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.
- No existen observaciones en el Acta de Apertura con respecto a la oferta de la firma BLACK COLORS S.R.L.
Por tanto, considerando el dictamen técnico y jurídico; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma BLACK COLORS S.R.L cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Lote 2 –TINTAS, por el precio total unitario de Gs. 25.914.000 IVA Incluido. –

LOTE 3 – TÓNER LEXMARK.
MENOR OFERTA = MICROTEK de Gustavo Rojas.
- Precio Total = Gs. 34.900.000 IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5%.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Los oferentes no podrán presentar el Certificado de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia teniendo en cuenta que no son productos nacionales los cotizados en el presente ítem.
- No aplica el Margen de Preferencia Departamental.
- Se puede observar entre las documentaciones remitidas con su formulario de carta/oferta que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades públicas y privadas por montos equivalentes al 50% del monto total del Lote 3. -
- La oferta de la firma MICROTEK de Gustavo Rojas supera en todos los ítems el veinticinco por ciento (25%) por debajo del referencial. Por Nota N° 28 de fecha 06 de agosto del 2021 se solicitó a la firma la presentación de la composición del precio ofertado. En fecha 10 de agosto la firma remite su desglose del precio unitario que se transcribe a continuación: Lote 3 – 3.1 – Costo de Adquisición Gs.1.160.000, Cargas Impositivas en Guaraníes Gs.176.000, Cargas Sociales y Laborales Gs.15.080, Gastos Administrativos Gs.13.920, Otros conceptos Gs. 85.000, Precio Ofertado en Gs.1.450.000.- 3.2 – Costo de Adquisición Gs.240.000, Cargas Impositivas en Guaraníes Gs.34.600, Cargas Sociales y Laborales Gs.3.120, Gastos Administrativos Gs.2.880, Otros conceptos Gs.19.400, Precio Ofertado en Gs.300.000.- 3.3 – Costo de Adquisición Gs.1.200.000, Cargas Impositivas en Guaraníes Gs.182.200, Cargas Sociales y Laborales Gs.15.600, Gastos Administrativos Gs.14.400, Otros conceptos Gs. 87.800, Precio Ofertado en Gs.1.500.000.- 3.4 – Costo de Adquisición Gs.240.000, Cargas Impositivas en Guaraníes Gs.34.600, Cargas Sociales y Laborales Gs.3.120, Gastos Administrativos Gs.2.880, Otros conceptos Gs.19.400, Precio Ofertado en Gs.300.000. - Fdo. Gustavo Daniel Rojas Avalos.
El Comité de Evaluación acepta la justificación del precio ofertado y considera conveniente adjudicar a la firma MICROTEK de Gustavo Rojas teniendo en cuenta que la oferta es más favorable para los intereses institucionales. La oferta de la firma es la más económica y conveniente y el precio asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.
- No existen observaciones en el Acta de Apertura con respecto a la oferta de la firma MICROTEK de Gustavo Rojas.
Por tanto, considerando el dictamen técnico y jurídico; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma MICROTEK de Gustavo Rojas cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Lote 3 –TONER LEXMARK, por el precio total unitario de Gs.34.900.000 IVA Incluido. –

LOTE 4 – TÓNER RICOH
MENOR OFERTA = MICROTEK de Gustavo Rojas.
- Precio Total = Gs.9.120.000 IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5%.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Los oferentes no podrán presentar el Certificado de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de

Prof. Dr. Aurelio P. González Bert
Heber Cardozo
Consejo Directivo
Abg. Gerardo Bobadilla
PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°09/2021

preferencia teniendo en cuenta que no son productos nacionales los cotizados en el presente ítem.
- No aplica el Margen de Preferencia Departamental.
- Si bien el Acta de Apertura del llamado se realizó con 8 oferentes, solo dos ofertas han cotizado para el presente Lote. Se continua con el análisis a fin de cubrir las necesidades institucionales.
- Se puede observar entre las documentaciones remitidas con su formulario de carta/oferta que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades públicas y privadas por montos equivalentes al 50% del monto total del Lote 4. -
- La oferta de la firma MICROTEK de Gustavo Rojas supera en el ítem 4.2 el veinticinco por ciento (25%) por debajo del referencial. Por Nota N° 28 de fecha 06 de agosto del 2021 se solicitó a la firma la presentación de la composición del precio ofertado. En fecha 10 de agosto la firma remite su desglose del precio unitario que se transcribe a continuación: Lote 4 – 4.2 – Costo de Adquisición Gs.600.000, Cargas Impositivas en Guaraníes Gs.90.500, Cargas Sociales y Laborales Gs.7.800, Gastos Administrativos Gs.7.200, Otros conceptos Gs. 44.500, Precio Ofertado en Gs.750.000. Fdo. Gustavo Daniel Rojas Avalos. -
El Comité de Evaluación acepta la justificación del precio ofertado y considera conveniente adjudicar a la firma MICROTEK de Gustavo Rojas teniendo en cuenta que la oferta es más favorable para los intereses institucionales. La oferta es la más económica y conveniente y el precio asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.
- No existen observaciones en el Acta de Apertura con respecto a la oferta de la firma MICROTEK de Gustavo Rojas.
Por tanto, considerando el dictamen técnico y jurídico; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma MICROTEK de Gustavo Rojas cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Lote 4 –TONER RICOH, por el precio total unitario de Gs.9.120.000 IVA Incluido. –

DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES A SER ADJUDICADOS

OFERENTE	MICROTEK de Gustavo Rojas	PAPELERA GAUIRÁ S.A.	BLACK COLORS S.R.L.
Oferta Total en el Acta de Apertura	44.020.000	61.437.488	25.914.000
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	No aplica	UNICO OFERENTE	No aplica
Carta/ Oferta Firmada	Cumple	Cumple	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	Cumple	Cumple	Cumple
Funcionarios Inscriptos en IPS	3	6	7
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Al día	Al día	Al día
Ratios Liq. End y Rent - 2017/18/19	Cumple	Cumple	Cumple
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2017/2018/2019)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía 5%	2.500.000. - Cumple	3.100.000. – Cumple	1.295.700.- Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Unipersonal	Cumple	Cumple
Poder Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Margen de Preferencia Local	Asunción	Asunción	Lambaré
Declaración jurada de Bienes	Cumple	Cumple	Cumple
documentos.gov.py	Gustavo Rojas ci: 2.373.241 CUMPLE	Norma López ci: 503.840 Janette Toledo ci: 3.312.465 Guillermo Toledo ci: 3.020.794 Pedro Toledo ci: 2.333.596 CUMPLE	Cinthia Torres ci: 3.267.264 Ana Medina ci: 403.897 Ángela Sánchez Ci: 1.856.816 CUMPLE
Observación del Acta de Apertura	No	No	No
Corrección Aritmética	No presenta	No presenta	No presenta

Heber Cardozo
Consejo Directivo

Prof. Dr. Adolfo P. González Rolt

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°09/2021

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2017, 2018 y 2019)	MICROTEK de Gustavo Rojas				PAPELERA GAUIRÁ S.A.				BLACK COLORS S.R.L.			
AÑOS	2017	2018	2019	PROM.	2017	2018	2019	PROM.	2017	2018	2019	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	2,75	2,70	2,11	2,52	2,96	4,18	2,68	3,12	6,17	2,66	2	3,55
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,35	0,37	0,47	0,40	0,18	0,16	0,27	0,21	0,16	0,26	0,41	0,28
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	10,01	92,98	0,47	34,49	9,59	9,48	7,36	8,81	13,05	19,25	13,79	15,36

De conformidad a los resúmenes de Capacidad Financiera se puede concluir que los ratios presentados por las firmas seleccionadas se ajustan a los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, no se encuentran imposibilitados para ejecutar el contrato para el llamado a Contratación Directa N°12/2021 – Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Toners para la F.D. y C.S. – UNA. -

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 392.973 – "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". Total PAC.115.890.392.-

Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que las ofertas cumplen con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante y todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado y se concluye lo siguiente:

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 1 – ÚTILES DE OFICINA: A la firma "PAPELERA GUAIRA S.A." POR EL MONTO TOTAL DE GS.5.939.778.- (GUARANIES CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO). -

LOTE 2 –TINTAS: A la firma "BLACK COLORS S.R.L" POR EL MONTO TOTAL DE GS.25.914.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL).

LOTE 3 - TÓNER LEXMARK: A la firma "MICROTEK de Gustavo Rojas" POR EL MONTO TOTAL DE GS.34.900.000.- (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL). -

LOTE 4 - TÓNER RICOH: A la firma "MICROTEK de Gustavo Rojas" POR EL MONTO TOTAL DE GS.9.120.000.- (GUARANIES NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL).

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Heber Cardozo
Consejo Directivo

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA